Paperal

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº ____ LZO /

PARRAL, Septiembre 05 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Entrega de documentos a Secreduc, GORE y SUBDERE, el día 01 de Septiembre del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

ANIBAL ACUÑA MONROY, Contrata, Profesional, Grado 8º E.M.R. FELIPE VERGARA NAVARRETE, Contrata, Profesional, Grado 11º E.M.R.

2.- CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin Pernoctar, con cargo al Item 21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2).
- Personal